



## Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 476  
29 de abril de 2025

### ACUERDO 476

#### CONVOCATORIA A LA VIII REUNIÓN DE EXPERTOS EN FIRMA DIGITAL

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII), 79 (XVII) y 87 (XIX) del Consejo de Ministros; la Declaración del Consejo de Ministros ALADI/CM.XIX/Declaración así como las Resoluciones 476 y 496 del Comité de Representantes;

CONSIDERANDO Que el documento electrónico y la firma digital constituyen un instrumento esencial para la facilitación del comercio y para la implementación de los procedimientos de comercio transfronterizos sin papel;

Que resulta de interés avanzar en un instrumento para la implementación y el reconocimiento de la firma digital en el ámbito de la ALADI, alcanzando la convergencia tecnológica y jurídica;

Que el Comité de Representantes, a través de la Resolución 496, aprobó el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2025, y que en el Perfil de Actividades contemplado en el documento (ALADI/SEC/di 3207/Rev.4), que forma parte de dicha Resolución, figura la realización de la VIII Reunión de Expertos en Firma Digital,

#### ACUERDA:

Artículo 1.- Convocar a la VIII Reunión de Expertos en Firma Digital, a llevarse a cabo el 17 de junio de 2025, en formato híbrido, sin financiamiento de la ALADI, de conformidad con la Agenda Tentativa que se anexa.

---

## **VIII REUNIÓN DE EXPERTOS EN FIRMA DIGITAL**

Fecha: 17 de junio de 2025.

Lugar: Plataformas Zoom y Jitsi

### **AGENDA TENTATIVA**

1. Apertura.
  2. Aprobación de la Agenda de Trabajo.
  3. Reseña respecto del estado de situación actual.
  4. Presentación de la Lista de Confianza Regional y del estado de situación del servicio de verificación de firmas digitales.
  5. Elaboración del documento sobre especificaciones técnicas y procedimientos generales en firma digital.
  6. Elaboración de un Plan de Trabajo para las futuras acciones.
  7. Solicitud de reuniones bilaterales o multilaterales entre los países.
  8. Actualización de la Lista de Puntos Focales.
  9. Otros asuntos.
  10. Acta Final.
-